



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00464884- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-2183-E-UNC-DEC#FP, que autorizó la renovación del Curso de Posgrado: Neuropsicología del maltrato, para su dictado en el año lectivo 2026;

CONSIDERANDO

Que el curso de referencia no alcanzó la cantidad de estudiantes inscriptos mínimos para su dictado en el ciclo lectivo 2026;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el Curso de Posgrado: Neuropsicología del maltrato, al estudiante que se detalla en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI /PAS	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
VARGAS	ROXANA ANGELICA	25784656	1	40000	20/04/2026

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

